



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 167-14

07 ABR 2014

Salta,
Expediente N° 19.420/13

VISTO la Resolución CD N° 585/13 de la Sede Regional Orán, a través de la cual se convoca a un llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Enfermería de Salud Pública I de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a los postulantes, según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución N° CD-138/04.

Que a fs. 73 del presente expediente, la Dirección General Administrativa Académica, informa que no se registra impugnación alguna.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja, en el Despacho N° 03/14: 1.- Convalidar la Resolución N° 585/13 (fs.13 y 14) emitida por Sede Regional de Orán.

2.- Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 67 a 71.

3.- Designar en dicho cargo a la Enf. Silvina Verónica ESPECHE primera en orden de méritos.

4.- Imputar la cobertura del presente cargo, a las economías que genera la licencia sin goce de haberes del docente Lic. Pedro Edmundo Rueda, por cargo de mayor jerarquía (Secretario de SRO-Res.D-237/13).

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/14 del 25 de Febrero de 2.014)

RESUELVE:

*25
jus*



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 167-14

07 ABR 2014

Salta,
Expediente N° 19.420/13

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución N° 585/13 (fs.13 y 14) emitida por Sede Regional de Orán.

ARTICULO 2º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (un) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura Enfermería de Salud Pública I de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Designar temporariamente a la **Enf. Silvina Verónica ESPECHE**, D.N.I. N° 31.519.048, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir de la toma de posesión y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4º: Afectar la presente designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Pedro E. RUEDA.

ARTICULO 5º: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 6º: La Enf. Espeche deberá presentarse en la Dirección General de Administración de la Sede Regional de Orán, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 7º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 8º: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días corridos, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de

Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

167-14

07 ABR 2014
Salta.

Expediente N° 19.420/13

Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 9°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10

ARTICULO 10°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. ALCIRA MARTA RAMOS
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa